MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.miranda@gmail.com

Ruta VI KM 13,5 Itapúa-Paraguay TEL. (071)211215

ADDENDA 01/2019

POR LA CUAL SE MODIFICA UN PUNTO EN LA CONTRATACION DIRECTA N°02/2019 "CONSTRUCCION DE CAMINEROS Y BICISENDA PARA EL PARQUE DE LA SALUD" ID. N° 365724.-

Capitán Miranda, 24 de mayo del año 2.019.-

1) MODIFICACION EN EL PBC:

1.1 DONDE DICE EN EL PBC:

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.
Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.
"El proponente deberá preparar y presentar el cronograma físico-financiero consolidado, sin indicar montos, correspondientes al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado
Los documentos deberán estar firmado y sellado por un ingeniero debidamente registrado y matriculado para el efecto, acompañado del currículo del mismo (ambos autenticado por escribanía), fotocopia de cedula y registro y/o matricula profesional autenticado por escribanía, además de estar habilitado en el municipio de capitán miranda como profesional (PATENTE PROFESIONAL DEL MUNICIPIO). Este requisito es de CARÁCTER SUSTANCIAL a los efectos de garantizar la calidad, seguridad, eficacia de dicha obra.

DEBE DECIR EN EL PBC:

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.
Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.
"El proponente deberá preparar y presentar el cronograma físico-financiero consolidado, sin indicar montos, correspondientes al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado
Los documentos deberán estar firmado y sellado por un ingeniero o arquitecto debidamente registrado y matriculado para el efecto, acompañado del currículo del mismo (ambos autenticado por escribanía), fotocopia de cedula y registro y/o matricula profesional autenticado por escribanía, además de estar habilitado en el municipio de capitán miranda como profesional (PATENTE PROFESIONAL DEL MUNICIPIO). Este requisito es de CARÁCTER SUSTANCIAL a los efectos de garantizar la calidad, seguridad, eficacia de dicha obra.

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA U.O.C.

Abog. Rosa Frutos Acuña
Responsable UOC